

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el asesinato de los señores Willar Villegas, José Ausencio Olarte, Gerardo Collazos y Silvio Mesa, concejales de Puerto Rico (Caquetá), y del señor Germán Rodríguez, secretario de la misma corporación. Estos cinco ciudadanos murieron violentamente en una masacre atribuida por las autoridades a miembros de las FARC-EP. En el mismo hecho, ocurrido en la tarde del 24 de mayo, quedaron heridos otros cinco civiles.

Al rechazar esta matanza, la Oficina enfatiza que todos los que participan directamente en las hostilidades del conflicto armado interno están obligados a observar, sin excepciones ni salvedades, el principio humanitario de protección general de la población civil. Este principio prohíbe tanto hacer a las personas civiles objeto de ataques como ejecutar actos de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarlas.

El crimen ejecutado en Puerto Rico demuestra un total desprecio de los integrantes de las FARC-EP por los principios y normas adoptados por la comunidad internacional para impedir la degradación del conflicto y la victimización de personas que no toman parte directa de las hostilidades.

La Oficina exige al Secretariado de las FARC-EP que se pronuncie sobre esta cruel masacre. La Oficina constata que el Secretariado de las FARC-EP, en repetidas ocasiones, ha irrespetado el derecho internacional humanitario; la Oficina le exige que imparta a todos los miembros de las FARC-EP la orden estricta de respetar las normas humanitarias, que prohíben atentar contra la vida de los civiles o dirigir ataques contra estos.

La Oficina expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y hace llegar su solidaridad a las autoridades y a la ciudadanía de Puerto Rico.